Relación provisional de aspirantes excluidos

Apellidos y nombre	D.N.I.	N.º de orden	Progrma	Ámbito territorial	Observ.
Apendos y nomore	D.N.I.	iv. de orden	Trogrilla	Amono territoriai	Ouserv.
Aliaga Fuentes, Francisco José	52.829.938 L	18	4	Murcia.	C7, C11, C15.
Alonso Alonso, Elena	6.516.686	17	4	Madrid.	C2.
Alonso Suárez, Jaime	9.396.203 J	1,	•	Asturias.	C16.
Calvo Moya, Pedro	5.604.343 W			risturius.	C1. C6. C14.
Carrasco Jiménez, Juan Gregorio	51.388.509 T	6	2	Huelva.	C7 y C8.
Castellano Moral, Rafael	77.326.528	8	2	Jaén.	C2 y C7.
Coello Sanchidrián, Gemma	6.579.433-F	6	2	Huelva.	C7.
Díaz Portero, Miguel Ángel	52.549.106 V	8	2	Jaén.	C1 v C2.
Diez Granda, José Enrique	10.849.733 N	3	2	Asturias.	C3.
Dionis Iracheta, Antonio	9.778.480 F	13	4	Asturias.	C10.
Fernández Alonso, Pedro Ángel	9.369.452 B	3	2	Asturias.	C3.
Fernández Fernández, Fernando	33.523.431 B	10	2	Segovia.	C7.
Fernández Pérez, Fidel Antonio	74.681.470 X	10	2	Segovia.	C6.
Ferrer Medina, Laura	27.322.111 C		4		C3, C6 v C8.
García Gómez, Alicia	50.822.504 W		-		C6.
Gómez García, Catalina	26.194.314 M	2	1	Jaén.	C2.
González Ibáñez, Ibón	16.065.284 Z	17	4	Madrid.	C11 v C13.
González Ibáñez, Laura	16.062.389 V	17	4	Madrid.	C11.
González Martín, Francisco Raúl	50.080.698 S	17	4	Madrid.	C3.
Herrera Casado, Antonio Manuel	52.553.895 E	1	2	Tradita.	C6.
López Martínez, Susana	52.756.102 J	8	2	Jaén.	C1, C7 y C8.
López Varona, Laura María	9.758.790 M	3	2	Asturias.	C3.
Martín López, Sergio	12.330.842-J	10	2	Segovia.	C2.
Menéndez Prieto, Alfredo	10.599.413 R	3	2	Asturias.	C3.
Mohedano Trujillo, Cristina	2.249.536-K	7	2	Huesca.	C10.
Muñoz Cirujano, María del Carmen	6.207.351 L	17	4	Madrid.	C7 v C10.
Mosquera Rubín, José Luis	9.384.905 P	3	2	Asturias.	C3.
Peña Trigo, Miguel	25.975.556-T	8	2	Jaén.	C14.
Pérez Martín, Antonio	80.138.511 W	-	2		C6.
Pindado Camacho, Jesús	70.813.330-X		2		C1, C2 v C6.
Piñán Díaz, Acacio Antonio	9.388.076 M		2		C6.
Ruiz Abad, Eduardo Félix	45.281.211 F		_		C6, C11.
Soto Martínez, Fabián	23.008.398 A	6	2	Huelva.	C8.
Toledano Torralbo, Juan Carlos	78.685.831 W		2		C2 y C6.

Causas de exclusión:

- C1. Solicitud fuera de plazo.
- C2. No adjunta fotocopia del documento nacional de identidad.
 - C3. No cumplimenta los datos sobre la titulación requerida.
 - C4. Opta por varios números de orden.
- C5. Ha presentado más de una solicitud con distintos números de orden, debiendo optar únicamente por uno de ellos.
 - C6. No especifica número de orden por el que opta.
- C7. No adjunta declaración jurada o promesa escrita, actualizada, de carencia de rentas superiores en cómputo mensual al SMI para estar exento del pago de tasas.
- C8. No adjunta certificado completo del INEM o de los Servicios Públicos de Empleo de su Comunidad Autónoma, actualizado, donde conste la declaración de que no ha rechazado oferta de empleo adecuada ni se ha negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción y formación o reconversión profesional para estar exento del pago de tasas.
- C9. No justifica su condición de discapacitado mediante la certificación requerida en la base 3,2 a) o la justificación es incorrecta para estar exento del pago de tasas.
- C10. No acredita figurar como demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria para estar exento del pago de tasas.
- C11. No acredita estar exento del pago de tasas por alguna de las causas establecidas en la base 3.2 a) y b) de la convocatoria.
- $\mbox{C12.} \ \ \, \mbox{El importe de la tasa de derechos de examen es incorrecto.}$
 - C13. No presenta la instancia en el modelo oficial.
- C14. La ittulación consignada no es la requerida en la convocatoria tal como indica la base 2.2.4).
- C15. No cumplimenta los datos personales requeridos en el modelo 790.
- C16. No coincide el número de orden con el programa elegido.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

11431 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de La Cistérniga (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 42, de fecha 20 de febrero de 2003, se han publicado, íntegramente, las bases, así como modificaciones sobre las mismas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid, n.º 110, de fecha 16 de mayo de 2003, que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso-oposición restringido, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de La Cistérniga, perteneciente a la Escala de Administración General, subescala Administrativo, clase Servicios Económicos.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la provincia y/o en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La Cistérniga, 12 de marzo de 2003.—El Alcalde, Fernando Peñas Prieto.

11432 RESOLUCIÓN de 12 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de La Cistérniga (Valladolid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid» número 42, de fecha 20 de febrero de 2003, se han publicado, íntegramente,